

Las gaviotas cumplen un rol ecológico esencial en los ecosistemas costero

El Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet), a través de la Comisión Nacional de Fauna Silvestre y Medio Ambiente y el Consejo Regional de Valparaíso Marga-Marga de Colmevet, manifestó su enérgico rechazo y condena frente a los graves hechos de maltrato contra gaviotas ocurridos en el sector de Maitencillo, los cuales han sido difundidos públicamente a través de registros audiovisuales.

«Estos hechos vulneran la normativa vigente y representan una agresión directa a seres sintientes y protegidos. Las gaviotas no son solo aves de playa, son fauna protegida. Por tanto, cualquier daño, persecución o muerte de estas especies es un delito. El respeto por la vida animal y la protección de la biodiversidad son

principios irrenunciables para una sociedad ética y responsable», indicó María Ignacia Bueno, directora de la Com. Nacional de Fauna Silvestre y Medio Ambiente de Colmevet.

Según explicaron, las gaviotas corresponden a fauna silvestre protegida por la legislación chilena y, cualquier acto de daño, agresión, persecución o muerte constituye un delito que está sancionado por la Ley de Caza y la Ley N° 20.380 sobre Protección Animal. Estos hechos no solo representan una vulneración grave a la normativa vigente, sino también una transgresión ética inaceptable.

Es importante considerar que, en esta época, las gaviotas están en período de anidación, ubicándose en roqueríos, pero también en techumbre de casas y edificios construidos en zonas de su hábitat natural.

